



11/2005
AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas del día doce de septiembre del año dos mil cinco se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D.Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D.Victoriano López López	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D.José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D.José Juan Zaplana López	PP
D.José Rafael Pascual Llopis	PP
D.Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D.Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Juan Carlos Pastor Sogorb	PSOE
D ^a Ana Fernández Monreal	PSOE
D.José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D.José Manuel Monllor Lillo	PSOE
D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D.Juan Rodríguez Llopis	ENTESA
D. José Juan Beviá Crespo	ENTESA
D. Francisco Canals Beviá	BLOC-EV

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario Acctal. de la Corporación, D. Armando Etayo Alcalde. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a Luisa Brotons Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR (27.07.05) Y RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE 29.06.05

A) PARTE RESOLUTIVA

SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL

2. PRÓRROGA DEL CONVENIO DE INFORMATIZACIÓN DE LA RED DE LECTURA PÚBLICA VALENCIANA

URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS

3. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA VIGESIMO CUARTA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL



OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

4. Proposición: ADOPCIÓN COMPROMISOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA NUEVO EN EL PAU-1 “LA ALMAZARA” DE SAN VICENTE DEL RASPEIG
B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN
5. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- DICTADOS DESDE EL 22 DE JULIO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el acto por la presidencia, se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR (27.07.05) Y RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE 29.06.05

Planteado por la Sra. Alcaldesa Presidenta si existe alguna observación o sugerencia respecto a las actas de sesiones anteriores, el Pleno Municipal, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar en todos sus extremos el acta de la sesión anterior de 27 de julio de 2005.

SEGUNDO: Rectificar el acta de la sesión de 29 de junio de 2005, pues el texto que figura no se corresponde, ya que por error se transcribió un texto equivocado, debiendo quedar el punto como sigue:

<<

20. DESPACHO EXTRAORDINARIO

.../...

20.9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP INSTANDO AL CONSEJO DE MINISTROS QUE APRUEBE EL DESEMBALSE SOLICITADO POR LA COMISIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL TAJO – SEGURA PARA SU DESTINO A REGADÍOS Y CONSUMO HUMANO.

Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, al ser asunto no incluido en el orden del día, se pasa a tratar la moción que suscribe el Portavoz del Grupo Municipal PP y que literalmente dice:

“Desde tiempos inmemoriales, la agricultura ha sido uno de los motores de la economía de nuestra provincia y con ella se han desarrollado modernos sistemas de regadío, al objeto de aprovechar al máximo el agua de la que se disponía. Consecuencia de ello es que los sistemas de riego utilizados en nuestra tierra han sido objeto de estudio y adoptados en otros lugares del mundo.

Y ello porque los agricultores han sido y son los primeros interesados en la mejor utilización del agua, dado que es la fuente principal de sustento de su forma de vida.

No obstante, la actual sequía está provocando que la situación de este importante sector de nuestra economía, y de nuestra historia, empiece a ser insostenible.



Esto es una realidad que ya está provocando daños a nuestra agricultura. Las hortalizas de verano han dejado de plantarse, dado que no será posible regarlas. Sólo acordándose un riego de socorro se conseguiría salvar el arbolado existente y ello teniendo en cuenta que aún así, únicamente se salvaría el 10 ó el 15% de la actual cosecha.

Esta situación, que se está agravando por momentos, puede provocar la desaparición, a medio o corto plazo, de la agricultura si no se adoptan medidas.

El próximo 1 de julio se reúne el Consejo de Ministros, al objeto de discutir la aprobación de un riego de socorro del Trasvase Tajo – Segura. Los informes de la Comisión de Explotación del Tajo–Segura han estimado que sería necesario que se realizase un trasvase de 150 hectómetros cúbicos, destinados a los regadíos y consumo humano, para evitar graves perjuicios a la agricultura de la zona.

En la actualidad existe en los embalses, según sus informes, agua suficiente para cubrir la petición realizada.

Por todo ello, se solicita al Ayuntamiento en Pleno que acuerde:

1. Instar al Consejo de Ministros a que apruebe, en la medida de lo posible, el desembalse solicitado por la Comisión de Explotación del Tajo –Segura, para su destino a regadíos y consumo humano.

2. Solicitar que se estudien y adopten más fórmulas de carácter económico para paliar los perjuicios económicos que de todas formas sufrirán los agricultores por la falta de agua y se emitan las órdenes necesarias para aplicar las ayudas acordadas, así como las solicitadas por la Generalitat a través de la Conselleria de Agricultura.”

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con 12 votos a favor (11 PP, 1 BLOC) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 ENTESA)

ACUERDA:

Aprobar en todos sus extremos la moción anteriormente transcrita.

Intervenciones. . . / . . . >>

A) PARTE RESOLUTIVA

SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL

2. PRÓRROGA DEL CONVENIO DE INFORMATIZACIÓN DE LA RED DE LECTURA PÚBLICA VALENCIANA

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Cultura, favorablemente dictaminada por unanimidad por la Comisión Informativa de Socio Cultural y de Bienestar Social, en sesión de 6 de septiembre, en la que EXPONE:

Con fecha 09.08.05(RE 10959) ha tenido entrada en el Ayuntamiento la Comunicación del Director General del Libro y Bibliotecas (Conselleria de Cultura) relativa a la prórroga del Convenio suscrito de “Informatización de la Red de Lectura



Pública Valenciana”, que tenía vigencia hasta finales de 2004, pero podía renovarse por adenda, según modelo que se adjunta, hasta el 31 de Diciembre de 2013.

El objeto de la adenda es proseguir la colaboración por ambas partes en el Programa Común de Informatización d las bibliotecas valencianas y con las obligaciones recogidas en el Convenio anteriormente suscrito. La firma de esta adenda no comporta obligaciones económicas para ninguna de las partes.

Considerando que la prórroga del Convenio es conveniente para el interés público municipal, al mejorar el servicio público que se presta a los usuarios de la biblioteca y a los ciudadanos en general, el Pleno Municipal, por unanimidad

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la adenda, según modelo remitido, al Convenio de “Informatización de la Red de Lectura Pública Valenciana” suscrito entre el Ayuntamiento y la Generalitat Valenciana, para la prórroga del mismo hasta el 31 de Diciembre de 2013.

SEGUNDO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de la Adenda.

TERCERO. Comunicar los anteriores Acuerdos a la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS

3. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA VIGÉSIMO CUARTA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, favorablemente dictaminada por mayoría, por la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Servicios, en sesión de 6 de septiembre, en la que EXPONE:

Por el Arquitecto Municipal se ha redactado, con fecha 08.04.05, Propuesta Técnica de 24 Modificación Puntual del Plan General, con los fundamentos que seguidamente se exponen:

“Los aspectos a que se refiere la presente –y que, a partir de ahora se describen y justifican separadamente, en el mismo orden y con la misma letra de identificación, son:

A) Promovidas por la Generalitat Valenciana está en avanzado estado de ejecución la construcción de dos nuevos apeaderos en la línea ferroviaria Alicante-La Encina: uno para servicio de la ampliación del campus universitario, otro para servicio al núcleo urbano de San Vicente, emplazado en la intersección de la prolongación de la traza de la c/Colón con la línea ferroviaria. El viario para acceso a este apeadero puede ser el previsto –y aún no ejecutado- por el vigente Plan General en su entorno, pero, para una adecuada funcionalidad, debe ser liberado de las calificaciones complementarias previstas por el mismo: SU/AM (Servicios Urbanos/ Abastecimientos y Mercados) en una de las grandes isletas que el trazado proyectado prevé.



B) El desarrollo de las actividades industriales y de su gestión hace que en muchos casos se implanten las propias oficinas de la empresa compartiendo el espacio con los destinados a procesos productivos y de almacenaje. El Plan, en la calificación básica para uso industrial: IN (INDUSTRIA NORMAL), limita la altura a 12 m pero además limita el número de plantas no subterráneas a 2, lo que en muchos casos impide la racional utilización del volumen edificado para la implantación de esas oficinas y usos análogos que requieren menor altura libre que las destinadas a producción y almacenaje.

C) La apreciación social del trazado de las partes más antiguas del núcleo urbano -las inmediatas a la Iglesia dedicada al patrón: San Vicente-, ha crecido desde la redacción del vigente Plan General, y se ha consolidado. Cerrando el flanco SW de la Plaza de España hay aún dos edificaciones, emplazadas en c/Gral. Prim 3 y c/Colón 2: afectadas por nuevas alineaciones del Plan.

Esta afección es hoy –tras la urbanización de todo este ámbito con carácter peatonal- no sólo innecesaria y contraproducente para mantener la imagen tradicional de éste ámbito.

D) Algunas de las regulaciones generales de las Normas Urbanísticas no están produciendo resultados satisfactorios:

D.1) El control de la edificabilidad se realiza por aplicación de la superficie útil. En el caso de vivienda no computa como tal la superficie de espacios no cerrados exteriores, tales como terrazas o porches. Se han dado, aisladamente, casos en los que la superficie y configuración de estos elementos se ha llevado más allá de lo razonable.

D.2) Dadas las condiciones de accesibilidad a los edificios, los correspondientes a usos dotacionales de pequeño tamaño se resuelven cada día más de forma que se intenta evitar la construcción en altura, lo que conlleva, para igual techo, una mayor ocupación. El límite del 50% determinado por el Plan General, con carácter general, resulta inconveniente.

Tiene por objeto la modificación:

- I Globalmente: Resolver los problemas presentados en los antecedentes.
- II Pormenorizadamente:
 - A) Ordenar el viario en el entorno del nuevo apeadero ferroviario, para posibilitar a este un acceso adecuado desde las vías principales del entorno.
 - B) Modificar las condiciones de volumen de la ordenanza IN del Plan General para permitir, sin aumento de la edificabilidad, y ni siquiera de la altura expresada en metros, la construcción de tantas plantas como, cumpliendo las condiciones de altura libre que les sean exigibles por el uso específico a que se destinen, quepan.
 - C) Modificar las alineaciones del flanco SW de la Plaza de España, manteniendo las actuales, consolidadas por la edificación y por la urbanización.



D Modificar las Normas Urbanísticas:

D.1 Modificar la definición de superficie útil computable contenida en las Normas Urbanísticas para que la de terrazas y porches de utilización privativa por las viviendas sea computable cuando sus dimensiones resulten excesivas para la vivienda en que se integren.

D.2 Flexibilizar las condiciones de volumen que se exigen a los usos dotacionales para facilitar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad exigibles normativamente.

Consiste en:

A) Sustitución de la calificación SU/AM (Servicios Urbanos/ Abastecimientos y Mercados) de la isleta en la prolongación c/Vial del Terraplén y su confluencia con la c/!º de Mayo, por la de IT/RV (Instalaciones de Transporte/Red Viaria). Ambas con carácter de Sistema General.

B) Elevación de dos a tres plantas del límite normativo de la edificación correspondiente a la INDUSTRIA NORMAL, sin aumento ni de la edificabilidad ni de la altura máxima expresada en metros.

C) Modificación de las alineaciones de la manzana delimitada por las cc/Gral prim, Colón, Dto. Alós, que constituye el flanco SW de la Pza. de España. Afecta a los edificios c/General Prim 3 y c/Colón 2, manteniendo las que actualmente presentan; también al solar antes existente en la esquina de las cc/Gral. Prim con Dto. Alós, que, tras su adquisición municipal, se ha destinado de hecho a red viaria.

Modificación de la determinación de altura máxima en este tramo, manteniendo la altura que efectivamente presentan las edificaciones: B+1PP, inferior a la prevista ahora en el vigente Plan General: PB+2PP.

D) Modificación de la Normativa General

D.1) Modificación de la definición de superficie útil computable correspondiente a viviendas, incrementándola por el 50% de la superficie útil de los espacios construidos, cubiertos pero no cerrados (terrazas cubiertas, porches y análogos) que se integren en ella, y que excedan del 10% de la útil cerrada.

D.2) Eliminación del límite del 50% de ocupación determinado con carácter general para los usos dotacionales.

JUSTIFICACIONES

La modificación propuesta:

a) No afecta a zonas verdes ni a parcelas cuyo destino efectivo precedente haya sido el docente o sanitario.

b) No supone aumento de edificabilidad, y si la C) recalifica suelo que tiene, por el vigente Plan General, destino público, la



superficie que ahora se destina en esta a red viaria, es de mayor superficie, por lo que, al mantenerse las alturas, se satisface la inecuación del art. 17 RP, pero como, además, se bajan éstas en parte, se amplía este cumplimiento.

- c) No supone reclasificación o alteración del régimen básico: urbano, urbanizable o no urbanizable, del suelo”.

Con fecha 25.05.05 el Pleno del Ayuntamiento aprobó el sometimiento a información pública de esta modificación puntual, concretando el Acuerdo del Pleno de 27.04.05, lo que se verificó mediante anuncios publicados en el Diario “Las Provincias” de 31.05.05 y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 16.06.05, y en la web municipal, a efectos de alegaciones por el plazo de un mes, sin que transcurrido el mismo se presentara ninguna.

Este Acuerdo mantiene además el contenido de una enmienda aprobada en el anterior Pleno de 27.04.05, referida al apartado C), por la que se establece la obligatoriedad para las construcciones futuras en su ámbito de adaptarse al ambiente, teniendo en cuenta las circunstancias de centro histórico, situado junto a la Iglesia y el Ayuntamiento, así como las recientes obras de remodelación, a fin que los edificios armonicen con el conjunto, impidiendo que rompan el paisaje urbano tradicional o desfiguren su visión.

El TAG de Urbanismo, en funciones también de Secretario Acctal. de la Corporación, ha emitido informe jurídico con las siguientes consideraciones:

“1ª.- Normativa Aplicable

- a) Arts. 38, 55 y 57 de la Ley Valenciana 6/94, Reguladora de la Actividad Urbanística (LRAU).
- b) Arts. 152, 158 y ss. Del Reglamento de Planeamiento de la Comunidad Valenciana (Decreto 201/1998, de 15 de Diciembre).
Ambas normas en cuanto a los trámites a seguir para la tramitación y aprobación de las modificaciones de los Planes Generales.
- c) Disposición Adicional 3ª de la LRAU y art. 158.2 del Reglamento de Planeamiento, en relación con los arts. 22 y 47 de la Ley de Bases de Régimen Local (según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre), en cuanto a órgano municipal competente y quórum para la adopción de acuerdos.

2ª.- Tramitación

De acuerdo con la normativa aplicable los trámites a seguir son, en síntesis, los siguientes:

- A) Sometimiento a información pública por un período mínimo de un mes en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad.



- B) Informes de los distintos departamentos y órganos competentes de las Administraciones exigidos por la legislación reguladora de sus respectivas competencias.
- C) Aprobación provisional con respuesta, en su caso, a las alegaciones e introducción de las rectificaciones que se estimen oportunas, sin que sea preceptivo por ello repetir el trámite de información pública.
- D) Remisión de la Propuesta de Modificación a la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante, instando su aprobación definitiva.

3ª.- Efectos del sometimiento a información pública de la modificación.

Según el art. 152.2 del Reglamento de Planeamiento de la Comunidad Valenciana el acuerdo de la Administración por el que se somete a información pública un Plan o Programa determinará, por si solo, la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del Proyecto de Planeamiento expuesta al público cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

4ª.- Quórum y Órgano competente.

El pleno es el órgano competente tanto para la aprobación provisional como para el sometimiento del expediente al trámite de información pública, debiéndose adoptar el acuerdo, en ambos casos, por mayoría absoluta (art. 47.2 II) de la LBRL).

5ª.- Legalidad de la modificación propuesta.

No se observa inconveniente legal alguno para la aprobación provisional de esta Modificación Puntual del Plan General”.

El Pleno de la Corporación, hallándose presentes la totalidad de sus veintiún componentes, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría, con 11 votos a favor (PP), 9 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA) y una abstención (BLOC) y, por tanto, con quórum comprensivo de la mayoría absoluta del número de miembros que legalmente lo constituye,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Provisionalmente la Vigésimo Cuarta Modificación Puntual del Plan General, redactada por el Arquitecto Municipal en Propuesta Técnica de 3 de Mayo de 2005, según se describe en la parte expositiva, y la remisión a la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante para su aprobación definitiva.

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para cuantas gestiones sean precisas para la efectividad del anterior Acuerdo.

Intervenciones

El Portavoz del Grupo Municipal ENTESA, D. Juan Rodríguez Llopis, anuncia el voto en contra de su grupo, ya que como dijo en el pleno que se trató el tema, no beneficia el interés general de los ciudadanos de San Vicente, además de crear inseguridad; que esta modificación, por su importancia, que supone alterar el orden urbanístico en una zona donde hace quince años ya se decidió así por todos los grupos políticos municipales, cuando se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 12.septiembre.2005

aprobó el Plan General y que, está claro, que esta modificación no cuenta con el respaldo de ningún grupo municipal y que por su envergadura debería tratarse en el siguiente Plan General de Ordenación Urbana.

El Portavoz Adjunto del Grupo Municipal PSOE, D. José Antonio Guijarro Sabater, en su intervención dice:

“En primer lugar manifestar, una vez más, la postura y el voto negativo a esta 24 modificación, en el apartado c) concretamente. Quiere puntualizar que en la 24 modificación, en su totalidad, hay muchos aspectos, como dijeron en su día, que podían haber tenido perfectamente la aprobación, pero por sí solo el apartado c) les lleva a votar en contra y es a la alineación.

Decir, por hacer un poquito de historia, que el 27 de abril, en el pleno de aprobación del sometimiento a información pública de la 24 modificación ya dijeron y, anterior a ello y, previo a ello, cuando por el técnico y por parte del Concejal, se plantea a su Grupo municipal la propuesta de modificaciones. Ya le alertaban de que eso les parecía inadecuado, cuanto menos. A pesar de esta postura, lo único que hizo la Concejalía fue, el 20 de abril, presentar una enmienda al apartado c), después del dictamen de la Comisión Informativa del día anterior, 19 de abril, en el sentido de mantener su hegemonía y sus caracteres con respecto a la iglesia y al Ayuntamiento, cosa que ya les parecía también fuera de lugar; que en la Junta de Gobierno -creen que ese era el motivo fundamental- en la Junta de Gobierno del día 6 de mayo, se solicita obra mayor en la C/ General Prim con c/ Colón por el inquilino del edificio, Sr.Mazón Pastor, y la Junta de Gobierno aprueba obras provisionales de acondicionamiento del edificio. Y, ahí es donde creen que radica la problemática de que hayan ustedes tomado la decisión de modificar un Plan General, para poder o posibilitar que se realizara una obra mayor en un futuro, lógicamente cuando esté terminado o aprobado este proceso que ustedes están siguiendo.

En el Pleno de 25 de mayo, a propuesta del Concejal, se aprueba una concreción, porque parecía que la conciencia no la tenían limpia, o concreta, ni muy tranquila y hacen un requerimiento de que requieren una precisión mayor para evitar malentendidos respecto a los edificios General Prim y C/ Colón, por lo que modifican las alineaciones del Plan General vigente actual y, al mismo tiempo, se disminuye la altura máxima en este tramo, pasando de planta baja más dos actual, a planta baja más uno. Y, ahí es donde se quieren justificar, diciendo que es bueno y demás, con lo que se baja una altura para dejarlo como está físicamente en la actualidad. Nosotros seguimos diciendo que esto no es suficiente motivo; creemos que se está haciendo algo inadecuado y queremos decir que hoy, dar un nuevo paso para consolidar, con esta propuesta en el pleno, la cacicada que ustedes, en materia urbanística, están llevando en este tema. Con ello quitan la posibilidad de que un día la plaza pueda tener más amplitud. Lo incongruente es que, por un lado, quitan la pérgola y dicen que quieren dar más amplitud a la plaza y, por otro lado, dejan dos edificios ahí, en plan chapuza, con una inserción hacia dentro, porque dicen que eso es el conjunto histórico; que seguramente, el conjunto histórico es quitar todo lo que hicieron los demás y dejar todo lo que ustedes quieren por el tema del retranqueo y por el tema de la pérgola.

Realmente Sr.Lillo, creo que con esto demuestra no tener ningún recato ni vergüenza política, es decir, hace lo que cree o considera, cuando quiera, y lo trae aquí, a Pleno, con la mayoría que ustedes tienen, claro está, por hacer cosas que perjudican al colectivo general, en beneficio de algo.

Sr. Lillo, es usted lamentable, políticamente, si esto lo trae a efecto. Dije en un pleno que le pediría la dimisión, pero no lo voy a hacer porque, evidentemente, no lo ve justificado, pero sí decirle que es lamentable que, políticamente, persistan ustedes en esto.

Este Grupo Municipal Socialista considera que ustedes se valen del cargo para hacer esta modificación; que si bien pueden tener un amparo jurídico y técnico, no tiene ninguna justificación moral, y aquí lamentan hoy el amaneramiento que algunos técnicos tienen para con sus caprichos y, como final, a modo de alegación al proyecto, solicitan se mantenga la alineación y volumetría que en el vigente Plan General existe y con ello se reconsidere la propuesta de modificación que traen aquí”.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo, dice que el Plan General es un documento vivo; que aunque sea del año 90, lo que se ha hecho es mejorarlo en todo



aquello que se ha creído conveniente; en cualquier caso, lo que Vds. hacen es una política totalmente demagógica. Que ha habido una exposición pública en la que podrían haber alegado y no lo han hecho; que no sabe quién tendrá la conciencia más tranquila o intranquila y, en cualquier caso, la modificación que se trae aquí, simplemente es para reactivar y concretar una ordenación que, a la vista está, supone una reactivación de la plaza, que los vecinos son los que la están disfrutando.

Replica el Sr. Guijarro, sobre el tema de la alegación y dice que su Grupo, perfectamente podría haber alegado; que creen que el momento y la situación de sus planteamientos se deben hacer aquí, en el Pleno; que presentar unas alegaciones, con un informe técnico y jurídico favorable era prácticamente impensable que cambiara absolutamente nada y, por lo tanto, han considerado hacer estas actuaciones o estos planteamientos y decirles que lo que están haciendo, este grupo considera que no es bueno; que no es una buena política urbanística; que lo suyo sería poner en marcha el Plan General y consensuar un Plan General que evitaría muchos problemas de éstos.

El Sr.Rodríguez dice que su Grupo no ha dicho nunca que iban a presentar alegaciones, porque creen que es legal, que se puede hacer y hay informes técnicos que lo dicen; que las discusiones, entiende que son políticas y que su Grupo se ratifica en lo que ha dicho, que cree que es una modificación que no beneficia al interés general de los ciudadanos y ese aspecto es lo que defienden hasta hoy, aunque se apruebe.

D. Francisco Canals Beviá, Portavoz del Grupo Municipal BLOC, explica que mantiene el voto de abstención, por los motivos expuestos en su momento, porque no garantiza esa modificación la tipología tradicional de la plaza, contestándole la Sra.Alcaldesa que no sabe si se refiere a la tipología actual o a la que hubiese quedado de aplicar el Plan, aclarándole el Sr.Canals, que no sólo habría que mantener la alineación, sino también la volumetría y la fachada.

El Concejal Delegado de Urbanismo, dice que parece que ponen en evidencia el criterio de los técnicos al decir que por eso no han hecho ninguna alegación; que es indudable que el informe de los técnicos es la propuesta, aparte del arquitecto municipal. Y, ahondando en la demagogia que hacen, siempre con el Plan General. Por un lado en el Gabinete dan el consenso para un plan parcial determinado, "El Castellet". Se aprueba en Pleno y después hacen declaraciones diciendo que está vinculado a otro plan de otro municipio. En fin que no hay quien les entienda; piensa que no tienen criterio urbanístico, ni siquiera político.

Termina diciendo que esta modificación se lleva con un criterio muy claro de concreción de lo que es un entorno, en el que estamos convencidos de que, con la remodelación que se ha hecho y la obra pública, es conveniente llevarlo a cabo.

Finaliza el turno de intervenciones la Sra. Alcaldesa y dice que, obviamente, su Grupo discrepa con el resto de Grupos; que creen que es bueno; que está dando muy buenos resultados el dejar la Plaza como está, como ya lo han expuesto en anteriores ocasiones, por lo que se ratifican en la propuesta, porque entiende que a la gente le gusta el entorno de la plaza. Se ha reactivado la vida en ella y sería una pena que desapareciera y por lo tanto van a apoyar la propuesta traída a Pleno. Dice que lamenta esa expresión de "amaneramiento de los técnicos" y cree que los técnicos no están amanerados, que cumplen con su obligación y deber de informar escrupulosamente. Lamenta que opine de esa forma, porque cumplan con lo que dice la Ley.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

4. Proposición: ADOPCIÓN COMPROMISOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA NUEVO EN EL PAU-1 "LA ALMAZARA" DE SAN VICENTE

Previa ratificación de su inclusión en el orden del día, acordada por unanimidad, al ser asunto no dictaminado por Comisión Informativa, y



De conformidad con la propuesta de la Concejala de Educación, en la que EXPONE:

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2005, adoptó acuerdo por el que se ponía a disposición de la Generalitat Valenciana la parcela de 12.503,45 m² inventariada al n^o 117 del epígrafe de bienes inmuebles, situada en el PAU-1 de "LA ALMAZARA" con destino a la construcción del Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuevo.

El día 2 de septiembre de 2005, con R.E n^o 11.857, se recibe escrito de CIEGSA, mercantil creada por la Generalitat Valenciana para la ejecución de infraestructuras educativas, en el que se pide que el Ayuntamiento Pleno asuma una serie de compromisos de carácter urbanístico y jurídico necesarios para que se pueda iniciar la construcción del nuevo Centro Escolar.

Siendo los compromisos requeridos los típicos y normales en este tipo de asuntos, el Ayuntamiento Pleno, en uso de sus facultades de disposición patrimonial, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO: Complementar el acuerdo Plenario de fecha 23 de febrero de 2005, por el que se pone a disposición de la Generalitat la finca n^o 117 del Inventario de bienes inmuebles para que se construya en ella el nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria, adoptando los siguientes compromisos:

1. Dotar a la parcela de los Servicios Urbanísticos que faltan por ejecutar para el centro proyectado (acometidas o conexiones a pie de parcela), para que alcance la condición de solar (art.6 de la Ley 6/94 de la Generalitat Valenciana y art.14 del R.D.L. 1/1992):

- Acceso rodado con pavimentado de calzadas y aceras de las calles y viales a las que dé frente y su conexión con el casco urbano de la población.
- Abastecimiento de agua e hidrantes contra incendios. (R.D. 2177/1996)
- Evacuación de aguas (pluviales y residuales).
- Suministro de energía eléctrica en baja o media tensión.
- Alumbrado público.
- Telefonía.

2. Eliminar cualquier obstáculo, servidumbre o impedimento que pudiera dificultar el normal desarrollo de las obras y de todos aquéllos que se descubriesen con posterioridad, y en particular trasplantar las palmeras existentes y eliminar las construcciones provisionales situadas en el interior de la parcela (balsa de riego, tapia de bloque de hormigón y vallas metálicas)

3. Aportar los proyectos necesarios para la urbanización y eliminación de servidumbres y obstáculos expresados en los puntos anteriores.



SEGUNDO: Facultar a la Alcaldía Presidencia o, en su nombre, a la Concejal Delegada de Patrimonio, para que realice cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución y efectividad del presente acuerdo.

Intervenciones

El Portavoz del Grupo Municipal ENTESA, D. Juan Rodríguez Llopis, anuncia el voto a favor de su grupo y se interesa por la fase en que se encuentra el proyecto de ese centro escolar, si está adjudicado.

El Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Rufino Selva Guerrero, en nombre de su grupo, se congratulan de que este acuerdo vaya a pleno, aunque consideran hubiera sido conveniente que, previamente, se dictaminara por Comisión Informativa y que les congratulará todavía más ver, cuanto antes, este colegio realizado.

La Concejala de Educación, D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, explica que estos son los últimos trámites para la ejecución del colegio; que les consta que el proyecto está ultimándose y cuando salga su licitación se les informará.

Quiere dejar claro, sobre todo para los ciudadanos, porque la Corporación ya lo conoce, que la Conselleria ha hecho una importante inversión en el colegio público La Almazara, con un presupuesto de más de trescientos mil euros; que se ha quedado un colegio espléndido y que, tanto la Conselleria como la Administración Local, ha hecho un gran esfuerzo en adecuar lo que antes era un colegio y ahora ha quedado en un colegio espléndido, con sus correspondientes pistas de juego y hasta que el nuevo colegio esté finalizado, éste cumple con los requisitos establecidos y pueden tener la completa seguridad de que los niños están perfectamente escolarizados, e invita a todos a conocer el colegio público La Almazara.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL 22 DE JULIO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

Desde el día 22 de julio hasta el día 6 de septiembre se han dictado 216 decretos, numerados correlativamente del 1463 al 1678 y son los siguientes:

1463	22/07/05	ALCALDIA	Incoación de expediente sancionador por infracción Ordenanza Fiscal Mpal. Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
1464	22/07/05	ALCALDIA	Convocatoria de sesión ordinaria de Pleno de 27 de julio de 2005.
1465	22/07/05	ALCALDIA	Remisión expte. administrativo de Protección de Legalidad Urbanística PLU-66/03 y el expte. de Licencia de Obras OM-27/04, al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Alicante para Recurso nº 339/05 interpuesto por D ^a . M ^a Leyre Melero y D. Alfonso Ortiz Casarrubios.
1466	22/07/05	ALCALDIA	Aprobación expte. Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre partidas del Capítulo I.- Gastos de Personal.
1467	22/07/05	ALCALDIA	Delegar en el Concejal D. Rufino Selva Guerrero funciones en Matrimonio Civil a celebrar el 23/07/05.
1468	25/07/05	C. urbanismo	Concesión licencia apertura expte. 20/2004-M. Mayvar Mecanizados S.L. C/ Turrón, 9.
1469	25/07/05	C. urbanismo	Concesión licencia apertura expte. 31/2003-M. Crespo Electricidad S.L. Avda. Ancha de Castelar, 131-133.
1470	25/07/05	ALCALDIA	Nombramiento instructor expedientes sancionadores de tráfico a D. Ramón Villodre Parra.
1471	25/07/05	C. urbanismo	Alzar suspensión actos decretados a D. Vicente González Zaplana el 01/07/05.
1472	25/07/05	C. urbanismo	Ordenar a D ^a . Josefa Ros Pedreño, propietaria solar sito en C/ Toledo, 6 proceda a la limpieza del mismo.
1473	26/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 74/2005-I. D ^a . Alexandra Magaña Agudo. C/ Manuel Domínguez Margarit, 10.
1474	26/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 153/2005-I. D. Pedro Teruel González. Camino Montnegre, 7.
1475	26/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 177/2005-I. D. Carlos Miguel Fernández. C/ San Isidro, 55, local 1.
1476	26/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 152/2005-I. D ^a . Silvia Doménech Bernabeu. Camino Montnegre, 7.
1477	26/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 202/2004-M. Schlecker, S.A. Ctra. Agust 18 esq. C/ San Antonio.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 12.septiembre.2005

1478	26/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 114/2005-M. Servicio Maquinaria Serviman, S.L. C/ La Fragua, esq. P.I. Canastell.
1479	26/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 168/2005-I. D. Vicente Rosello Martínez. Avda. La Libertad, 49, entlo. C.
1480	26/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 135/2005-M. Riviera Coast Invest, S.A. C/ Rector, 3.
1481	26/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Cédula de Habitabilidad expte. C.H. 279/2005. D. Gaspar Reina López. C/ D'Enmig, 5.
1482	26/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Cédula de Habitabilidad expte. C.H. 280/2005. D ^a . Ana María Chacón Sabarriego. Camino del Boronat, 25.
1483	26/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Cédula de Habitabilidad expte. C.H. 248/2005. D. José Castelló Fernández. C/ Penyes Roges, 7.
1484	26/07/05	ALCALDIA	Licencia Mpal. por tenencia de animales potencialmente peligrosos a D. David Ros Munera.
1485	26/07/05	ALCALDIA	Licencia Mpal, por tenencia de animales potencialmente peligrosos a D. José Enrique Anguiano Urbesalgo.
1486	27/07/05	ALCALDIA	Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 29/07/05.
1487	27/07/05	C. Económica	Aprobación transferencias de crédito.
1488	27/07/05	C. urbanismo	Informar favorablemente petición tramitación actv. expte. 51/2005-C ante la Comisión Provincial de Actividades Calificadas e Impacto Ambiental.
1489	27/07/05	C. urbanismo	Ordenar a la mercantil COMASTEN, SL. propietaria parcela sita en C/ Coll D'Or, 4 proceda a la limpieza de la misma.
1490	27/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Baja Vado 252. Expte. V-59/2005. D. José Antonio Jover Llorca. C/ Joaquín Blume, 40.
1491	27/07/05	ALCALDIA DEPORTES	Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación servicios extraordinarios realizados por personal OAL Patronato Mpal. de Deportes.
1492	27/07/05	ALCALDIA DEPORTES	Aplicar durante el mes de julio Complementos productividad mes julio personal OAL Patronato Mpal. de Deportes.
1493	28/07/05	C. Económica	Aprobación liquidación de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública nº 7/05 por importe de 35.515,93 euros Mediterránea Sur Sistemas de Cable S.A.
1494	28/07/05	C. Económica	Autorización ocupación terrenos de uso público con mesas y sillas.
1495	28/07/05	ALCALDIA	Contratación personal bolsa de trabajo de Auxiliares Administrativos a D. Enrique Benloch Borrega.
1496	28/07/05	ALCALDIA	Contratación profesorado talleres de formación e inserción laboral 2005.
1497	28/07/05	ALCALDIA	Delegar en D ^a . Francisca Asensi Juan funciones en Matrimonios Civiles a celebrar el 29 y 30 de julio y en D ^a . M ^a José Martínez Villodre funciones en Matrimonio Civil el 30 de julio.
1498	28/07/05	ALCALDIA	Imponer a D. Rafael Lucio Celso Bou, sanción de 1.396,44 euros por comisión infracción urbanística en Camí del Juncaret, 24.
1499	28/07/05	ALCALDIA	Aprobación Plan de Seguridad y Salud en el trabajo en relación contratación obras de mejora de la pavimentación de las aceras en C/ Jacinto Benavente. (Exp. CO. 02/05).
1500	28/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 352/2005. D ^a . Esther Plano Soria. C/ Pintor Sorolla, 24-2º D.
1501	28/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 351/2005. D. Vicente Martín Gómez. C/ Los Chopos, 28.
1502	28/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 350/2005. D ^a . M ^a Teresa Torregrosa Pastor. C/ Agust, 46.
1503	28/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 349/2005. D. Carlos Miquel Fernández. C/ San Isidro, 55.
1504	28/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 342/2005. D. Jose Cabrera Torrecillas. C/ Calderón de la Barca, 53.
1505	28/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 339/2005. D ^a . Encarnación Cerdán Serrano. C/ Jacinto Benavente, 65-2º Izrda.
1506	28/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 334/2005. D. José Daniel Ruiz Pastor. C/ Pelayo, 13-5º G.
1507	28/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Cédula de Habitabilidad expte. C.H. 281/2005. D. Bartolomé Baenas Mondejar. Barrio Santa Isabel, bl. 39, ptal. A-5º Izrda.
1508	28/07/05	C. urbanismo	Incoar procedimiento para declarar situación legal de ruina edificación situada en la Partida de Canastell, I-32, propiedad de RENFE.
1509	29/07/05	ALCALDIA	Contratación profesorado de los talleres de formación e inserción laboral "Curso de Carnicero" y "Curso dependiente de comercio".
1510	29/07/05	C. Económica	Aprobación de liquidación de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública nº 9/05 con un importe de 434,49 euros cuyo sujeto pasivo es Auna Telecomunicaciones SA.
1511	29/07/05	C. Económica	Aprobación de liquidaciones de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción ... del nº 111/05 a 163/05 por importe de 22.189,54 euros.
1512	29/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 44/2005-M. Comunidad de Propietarios. C/ L'Isle d'Abeau, 7 esq. C/ Riu Algar.
1513	29/07/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 143/2005-M. Aletoluan 2005, S.L. C/ Pintor Velázquez, 22, bajo esq. País Valencià.
1514	29/07/05	C. Económica	Aprobación liquidaciones Impuesto Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana rfas. nºs. 1670 a 1771/05 y de la 2670 a 2840/05 que ascienden a 220.665,27 euros.
1515	29/07/05	ALCALDIA	Incoar procedimiento sancionador a D ^a . Rosana Bosch Rech por infracción urbanística en C/



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 12.septiembre.2005

			Cotolengo, 1, bw. 58.
1516	29/07/05	ALCALDIA	Incoar procedimiento sancionador a D. José Abril Hernández por infracción urbanística en C/ Dr. Fleming, 35-1º C.
1517	29/07/05	ALCALDIA	Incoar procedimiento sancionador a Dª. Francisca Fuentes Pastor por infracción urbanística en C/ Ramón y Cajal, 4.
1518	29/07/05	ALCALDIA	Incoar procedimiento sancionador a Dª. Purificación Tafalla Peñalver por infracción urbanística en Pda. Torregroses, C-20.
1519	29/07/05	ALCALDIA	Incoar procedimiento sancionador a Comunidad de Propietarios por infracción urbanística en C/ San Pascual, 16.
1520	29/07/05	ALCALDIA	Incoar procedimiento sancionador a D. Juan García Guijarro por infracción urbanística en Pda. Raspeig, G-53.
1521	29/07/05	ALCALDIA	Aprobar Plan de Seguridad y Salud en el trabajo en relación contratación obras Mejora de la pavimentación de la c/ Montosos, desde C/ Goya hasta C/ Bretón de los Herreros. (CMO 60/05)
1522	29/07/05	ALCALDIA	Aprobar relación nº O/2005/3 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación que comprende 79 facturas por un total de 21.708,99 euros.
1523	01/08/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 86/2004-M. Baño Andreu, S.L. C/ Pintor Picasso, 52.
1524	01/08/05	ALCALDIA	Incoación expte. sancionador por infracción Ordenanza Fiscal Mpal. reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que ascienden a 1.193,60 euros.
1525	02/08/05	ALCALDIA	Aprobar relación nº O/2005/27 Reconocimiento de la Obligación (O) que comprende 7cargos por importe de 19.398,43 euros.
1526	02/08/05	ALCALDIA	Aprobar relación nº O/2005/28 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación (ADO) que comprende 67 cargos por importe de 41.272,60 euros.
1527	02/08/05	ALCALDIA	Aprobar Plan de Seguridad y Salud en el trabajo presentado en relación contratación obras de Mejora del Entorno urbanístico en la C/ Los Ferrándiz. (Expte. CO. 08/05).
1528	02/08/05	ALCALDIA	Aprobar Plan de Seguridad y Salud en el trabajo presentado en relación contratación obras de mejora en la pavimentación de las aceras en C/ Álvarez Quintero. (Exp. CO. 04/05).
1529	02/08/05	C. Económica	Aprobación de liquidaciones de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública nº 8/05 con un importe de 2.089,94 euros.
1530	03/08/05	ALCALDIA	Nombramiento a Dª. Yolanda Vicente Soto por vacaciones de la Tesorera Acctal. del 8 al 26 de agosto de 2005.
1531	03/08/05	ALCALDIA	Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 5 de agosto de 2005.
1532	03/08/05	ALCALDIA	Ampliación crédito en partida de gastos. Anticipos a personal. Administración General.
1533	05/08/05	ALCALDIA DEPORTES	Aprobación Plan de Seguridad y Salud en el trabajo en relación obras instalación de campo de fútbol de césped artificial. Expte. C-4/05.
1534	05/08/05	ALCALDIA DEPORTES	Aprobar 1ª prórroga del Contrato de Servicios "Mantenimiento Químico sanitario y control microbiológico de las Instalaciones Deportivas Municipales" con Laboratorios Lokimica, S.A.
1535	05/08/05	C. Económica	Aprobación liquidaciones IIVTNU rfas. nºs. 1772 a 1836/05 y de 2841 a 3018/05 cuyo total ascienden a 243, que ascienden a 78.474,46 euros.
1536	05/08/05	ALCALDIA	Adjudicación contrato de "Obras de acondicionamiento de la C/ Calpe" (Exp. CO. 14/05) a la empresa Tomas García Transportes y Excavaciones, S.L.
1537	05/08/06	ALCALDIA	Incoación expte. sancionador por infracción Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros.
1538	05/08/05	ALCALDIA	Incoación expte. sancionador por infracción Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.
1539	05/08/05	C. Económica	Fraccionamiento de pago de cuota del IIVTNU.
1540	05/08/05	ALCALDIA	Resolución expediente sancionador por infracción Ordenanza Mpal. Protección de la Imagen de la ciudad. (Expte. 10/05).
1541	05/08/05	C. urbanismo	Ordenar a D. José Ismael García Pastor, propietario del solar sito en C/ Echegaray, 47 c/v Bretón de los Herreros, proceda a la limpieza del mismo.
1542	05/08/05	C. urbanismo	Requerir a D. Ismael Gil Marín, restaure orden urbanístico vulnerado en C/ Ancha de Castelar, 35-5º.
1543	05/08/05	C. urbanismo	Requerir a D. Francisco Alarcón Molero y Mª Dolores Pérez Pérez restaure orden urbanístico vulnerado en C/ Pizarro, 42, 3º C.
1544	05/08/05	C. urbanismo	Suspender, actos edificación que realiza D. Francisco Pastor Dolls en Paseo de los Almendros, 24-A.
1545	05/08/05	C. urbanismo	Suspender, actos edificación que realiza D. Julio César de Eusebio Rojas en C/ La Huerta, 64, local.
1546	05/08/05	C. urbanismo	Suspender, actos edificación que realiza D. Carlos Marhuenda Aldama en C/Jorge Juan, 26.
1547	05/08/05	C. urbanismo	Suspender, actos edificación que realiza Dª. Rosario Segura Rodríguez en Pda. Boqueres, G (parte de la parcela 103 del polígono 5).
1548	05/08/05	C. urbanismo	Suspender, actos edificación que realiza D. Juan Sabater Martínez en C/ Alcoy, 54.
1549	05/08/05	C. urbanismo	Suspender, actos edificación que realiza D. Juan Ferrándiz Lillo en C/ Baiona Alta, 1.
1550	05/08/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor expte. O.M. 54/2003. Promociones Reunidas Tycan, S.L. C/ Ramón de Campoamor, 45 C/ Jacinto Benavente, 12-14.
1551	05/08/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor expte. O.M. 108/2005. Pedro/Josefa Cuenca Checa/Mercedes García. C/ Encina, 12-A.
1552	05/08/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 290/2005. D. Amadeu Luchoro Ruso. Pda. Raspeig, D-31.
1553	05/08/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 360/2005. D. Brigido Escamilla García. C/ Torres Quevedo, 34-3º Izrda.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 12.septiembre.2005

1554	05/08/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 359/2005. D ^a . Adelina Carbonell Romero. C/ La Baiona Alta, 3.
1555	05/08/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 353/2005. Promociones Calomarde, S.L. C/ Dr. Fleming, 9-11.
1556	05/08/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 341/2005. D. Francisco Marañon Ruiz. C/ Poeta García Lorca, 23-B.
1557	05/08/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 338/2005. D. Tomas Ruso Serna. Pda. Boqueres, P-47.
1558	05/08/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 336/2005. Inmogestión San Vicente, S.L. C/ Benlliure, 36, local 2.
1559	05/08/05	C. Económica	Anulación liquidación ICIO 55/05, OM-127/04.
1560	05/08/05	C. Económica	Fraccionamiento de pago de cuotas del Impuesto Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1561	05/08/05	C. Económica	Devolución tasas ocupación terrenos uso público.
1562	05/08/05	ALCALDÍA	Resolución expte. sancionador por infracción Ordenanza Mpal. Protección de la Imagen de la Ciudad. Expte. 14/05.
1563	08/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras Mr 333/05. Maria José García Balmaceda, c/ Llebeig 3
1564	09/08/05	ALCALDÍA	Aprobando Plan Seguridad y Salud.Obras acondicionamiento de la c/Calpe (exp.CO14/05
1565	10/08/05	ALCALDÍA	Convocatoria Sesión Ordinaria Junta de Gobierno Local 12.agosto.2005
1566	11/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras Mr 282/04. Junco Rodríguez Cuenca SL, Avda.Ancha Castelar 92
1567	11/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras Mr 363/05.Fernando Blanes Gomis, c/Joaquin Blume 7
1568	11/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras mr 377/05. Martín García Azorín, c/Pebre 4
1569	11/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras mr 380/05. Ana Sánchez Alarcón, plaza Músico Lillo Cánovas, 8
1570	11/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras mr.378/05. Miguel A.Carrascosa Piquer, c/Portugal 32
1571	11/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras mr 303/05. Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona La Caixa, c/San Pablo 77
1572	11/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras mr 370/05. ALETOLUAN 2005 SL, c/Velásquez 22 BJ
1573	11/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras mr. 362/05. Pedro Felipe Langa Hungria, c/Pelayo 27-local 7
1574	12/08/05	ALCALDÍA	Imposición de multa por infracción ordenanza fiscal municipal reguladora del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
1575	12/08/05	C.E.Financiera	Aprobación liquidaciones impuesto incremento valor de los terrenos de naturaleza urbana, referencia 3019/05 a 3107/05, total 89, que asciende a 21.655,84 €
1576	12/08/05	C.E.Financiera	Devolución sanción ICIO Jacobo Molina Martínez (mr-223/05)
1577	12/08/05	C.E.Financiera	Autorización Ocupación terrenos de uso público con mesas y sillas
1578	12/08/05	C.E.Financiera	Aprobación liquidaciones de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública 10 y 11/05, por importe de 5016,21 €
1579	17/08/05	ALCALDÍA	Delegando celebración matrimonio civil día 20 de agosto en el concejal José Manuel Monllor Lillo
1580	17/08/05	ALCALDÍA	Modificación en el Registro Voluntario de Licitadores de la empresa PANOBRA SL
1581	17/08/05	ALCALDÍA	Convocatoria sesión ordinaria Junta de Gobierno de 19.agosto.2005
1582	18/08/05	ALCALDÍA	No convocatoria sesiones ordinarias de agosto de 2005
1583	18/08/05	ALCALDÍA de deportes	Aprobar proyecto técnico de obras de Mejora en pabellón polideportivo municipal, que integra el Estudio de Seguridad y Salud
1584	19/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras OM 171/02. PROMOCIONES LL.J., SL. C/ Lillo Juan 115-121.
1585	19/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras OM 32/04. Francisco Igualada Fernández, Paseo de las Azucenas 7
1586	19/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras DF 94/05. SBARATTA SENIOW YASOCI, SL, c/Goya 14
1587	19/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras OM 122/05. Francisco Carrión Galera, Ronda Mahonés 37
1588	19/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras OM 151/02 bis. Jose Castello Fernandez y Carmelia Barberá Catala, c/ Penyes Roges 7
1589	19/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras C.H. Ricardo Joaquín de Rojas Martínez, c/ Encina 9
1590	19/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras D.F. PROINVA SA, c/Azorin 12 ^a -12B y Jacinto Benavente 35,37.
1591	19/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras OM 105/05. Hertz de España SA, c/Alicante 94
1592	19/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras OM 59/02-bis, ALMENDRAS LLOPIS SA, C/Martillo 3, 5, 7, 9.
1593	19/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras OM 112/01.SEXTA. Desarrollo Comercial Urbana de Raspeig SA, c/Alicante 94
1594	19/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras Mr 381/05. Francisco Tallarda Baños, c/Echegaray 12-5 ^º iz.
1595	19/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras Mr. 282/05. Junco Rodríguez Cuenca SL, Avda.Ancha de Castelar 92
1596	19/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras OM 116/05. Pedro Martín Moreno, Rio Duero 44
1597	19/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras OM 114/05. Gloria Corrales Lozano, c/Alcalde Mariano



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 12.septiembre.2005

			Bevia, esq.Rio Algar 29
1598	19/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras OM 113/05. Construcciones Moreco-Alicante SL, c/Calderon de la Barca 44.
1599	19/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras OM 113/05. PROMOURBANA 20 SL, C/Gabriel Miró 4
1600	19/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras OM 118/05. Carlos Quesada Iborra, c/Mayor 32
1601	19/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras Mr 366/05. Juan Ferrándiz Lillo, c/Baiona Alta 1
1602	22/08/05	ALCALDIA	Designando Dirección Técnica de las obras Urbanización de la prolongación de la c/Alcoy al ITOP Eduardo Izquierdo y al ICCP Carlos Medina.
1603	22/08/05	ALCALDIA	Licencia municipal para tenencia de animales potencialmente peligrosos .
1604	22/08/05	ALCALDIA	Imposición de multa por infracción ordenanza fiscal del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
1605	24/08/05	ALCALDIA	Convocatoria Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 26.agosto.05
1606	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras OM 120/05. Eva Mª, Antonio garcía Alcolcel, Canals Hernández, Cª Castalla 27
1607	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras MF. 12/05. Milagros Jativa Doménech, Camí Casa Grogá 13
1608	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras OM. 94/05. García Sogorb SL, c/Aviación 21
1609	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras OM 96/05. Francisco Arraiz Martínez, Cª Castalla 23
1610	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras MF. 13/05. José Pla Cortés, c / Puig Campana 16-18.
1611	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras C.H. 396/05. Promociones Albatría, Avda.Almassera 23
1612	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras C.H. 509/05 José Martínez Cabrera, c/Coll de Rates 11 c/ Montgó 18
1613	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras C.H. 388/05. Promociones Canoma SL, c/Jijona 16-A
1614	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras C.H. 374/05. Promociones Reunidas Tycan SL, J.Benavente 12-14-bajo A.
1615	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras C.H.205. Promociones Alicantinas Navher, SL
1616	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras C.H.302/05. Residencial Haygón SL, c/Alcalde Ramon Orts Galán, 5-7
1617	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras C.H.286/05. Antonio Avilés Galán, C/ del Pla 12
1618	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras C.H.249/05. Proinva SA, c/J.Benavente 35-37.
1619	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras Mr 393/05. Promourbana 20 SL, c/Gabriel Miró 4
1620	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras Mr.397/05. Hostelería San Vicente SL, c/Denia 27-29, locales 3-4
1621	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras Mr.114/03. María Vicenta Lara Marin, Pda.Raspeig
1622	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras Mr.400/05. Desdeñas, SL, c/Alicante 94, local 33
1623	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras Mr.376/05. Julio Gutierrez Alvarez, c/Espronceda 12-3º
1624	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras Mr.357/05. Centro Veterinario Eusgar, SL c/La Huerta 64
1625	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras Mr.203/05. Alexandra Magaña Agudo, c/Manuel Dominguez 10
1626	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras Mr.398/05 Alfonso Villarreal Villarreal, c/Cisne 11
1627	26/08/05	C.Urbanismo	Cdo. deficiencias Expediente de Obras Mr.352/05. Esther Plano Soria, c/Pintor Sorolla 24-2º
1628	26/08/05	ALCALDIA	Cdo. deficiencias Expediente de Obras C.H.511/05. Silvia María Barreiro Martínez, c/Azorin 66 entr.
1629	26/08/05	ALCALDIA OAL Deportes	Convenio de colaboración entre el Moto Club San Vicente y el OAL Deportes
1630	26/08/05	ALCALDIA OAL Deportes	Complementos productividad personal deportes mes de agosto
1631	30/08/05	ALCALDIA	Desestimar reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D. Francisco Antonio Martínez Rufete, poniendo fin al expte. RRP. 5/05.
1632	30/08/05	ALCALDIA	Desestimar reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por Dª. Consuelo Sabater Pastor, poniendo fin al expte. RRP. 2/05.
1633	30/08/05	ALCALDIA	Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 2 de septiembre de 2005.
1634	31/08/05	ALCALDIA	Aprobación liquidaciones de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, del nº 164/05 a 198/05, por importe de 8.022,64 euros.
1635	31/08/05	ALCALDIA	Designar Dirección Técnica del contrato csum. 2/05 al I.T.O.P. D. Eduardo Izquierdo Calvo, y como Supervisor al I.C.C.P. Municipal D. Carlos Medina García.
1636	31/08/05	ALCALDIA	Aceptar desistimiento procedimiento licencia de obras incoado en el expte. M.R. 92/03 formulado por D. Amador Díez Rodríguez declarando concluido el procedimiento y ordenando archivo.
1637	01/09/05	ALCALDIA	Delegar en el Concejal D. José Juan Beviá Crespo funciones en Matrimonios Civiles a celebrar el 2 de septiembre de 2005.
1638	01/09/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor expte. O.M. 131/2005. Dª. Manuela Gil González. C/ Riu Serpis, 10.
1639	01/09/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor expte. O.M. 123/2005. D. Agustín González Berenguer. C/ Coll de Rates, 5.
1640	01/09/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor expte. O.M. 53/2005. D. Maximo Ferrando Giner. C/ Río Miño, 3.
1641	01/09/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor expte. O.M. 117/2005. D. Francisco Aleman Lillo. Pda. Raspeig, K-133.
1642	01/09/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Cédula de Habitabilidad expte. C.H. 279/2005. D. Gaspar Reina López. C/ D'Enmig, 5.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 12.septiembre.2005

1643	01/09/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor expte. O.M. 115/2005. Illera y Moreno, S.L. C/ Poeta García Lorca, esq. Bautista Aznar.
1644	01/09/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor expte. O.M. 126/2005. D. José Javier López Martínez. C/ Encina, 14.
1645	01/09/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 407/2005. Gestión y Promoción Espaivero, S.L. C/ La Huerta, 156.
1646	01/09/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 402/2005. Com. Prop. Pintor Pícasso, 16.
1647	01/09/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 372/2005. D. Miguel Uliarte Hernández. C/ Dr. Fleming, 65.
1648	01/09/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor expte. O.M. 127/2005. Edificio Anchorage, S.L. C/ Poeta Miguel Hernández. 34.
1649	01/09/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 328/2005. Obras y Encofrados Rodrimar, S.L. Pda. Canastell (pol. 13 parc. 2).
1650	01/09/05	ALCALDÍA	Aprobación cursos selectivos "La atención al ciudadano: un proyecto común" (I y II) dirigidos a personal municipal.
1651	02/09/05	ALCALDÍA	Poner fin expte. de reclamación responsabilidad patrimonial RRP. 8/05 iniciado a instancia de D. Manuel López Nortes.
1652	02/09/05	ALCALDÍA	Licencia mpal. por tenencia de animales potencialmente peligrosos a D. Isabel Giron Prior.
1653	02/09/05	ALCALDÍA	Aprobación Plan Seguridad y Salud en el trabajo presentado obras de "Urbanización de la prolongación de la C/ Alcoy, en San Vicente del Raspeig." (Exp. CO. 06/05).
1654	05/06/05	C. urbanismo	Concesión cambio titularidad expte. 169/2004-C. D. Jorge Tan Furio.
1655	05/06/05	ALCALDÍA	Imposición a D. Antonio Pastor Fonseca y Abel Construcciones multa por infracción Ordenanza Mpal. de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías ...
1656	05/09/05	ALCALDÍA	Declarar caducidad del procedimiento seguido para concesión de la licencia solicitada por D. Carlos Jiménez López en C/ La Huerta, 152 local.
1657	05/09/05	C. urbanismo	Apercibir a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. subsane deficiencias necesarias para reanudar la tramitación del procedimiento, se procederá a declarar la caducidad del mismo.
1658	06/09/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 313/2005. D. José Luis Guzman Cantos. C/ Blasco Ibáñez, 22.
1659	06/09/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 378/2005. D. Miguel A. Carrascosa Piquer. C/ Portugal, 1.
1660	06/09/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 413/2005. D. Ramón Rodríguez Santiago. Camí Juncaret.
1661	06/09/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 414/2005. D. Miguel Uliarte Hernández. C/ Dr. Fleming, 65.
1662	06/09/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 417/2005. D. José Antonio Díaz Rodríguez. C/ Calderón de la Barca, 61-local C.
1663	06/09/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 361/2005. MAPFRE Mutualidad de Seguros y R.A.P.F. C/ Benlliure, esq. C/ Pelayo.
1664	06/09/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 374/2005. D. Gustavo Andrés Martínez Martínez. C/ Lepanto, 21.
1665	06/09/05	ALCALDÍA	Resolución expte. disciplinario incoado mediante Decreto de la Alcaldía nº 460/2005, de 10 de marzo, contra agente policía local.
1666	06/09/05	ALCALDÍA	Aprobar la relación nº O/2005/106 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación (ADO) que comprende 1 operación por importe de 2700 euros. Asoc. Orfeon Cantabile.
1667	06/09/05	ALCALDÍA	Anulación liquidación ICIO.
1668	06/09/05	ALCALDÍA	Incoar procedimiento sancionador a D. Prudencio Torre Gutiérrez por infracciones urbanísticas en Pda. Boqueres, D-28.
1669	06/09/05	ALCALDÍA	Incoar procedimiento sancionador a D. José María Guillén Lillo por infracciones urbanísticas en Paseo de los Almendros, 32-A.
1670	06/09/05	ALCALDÍA	Incoar procedimiento sancionador a D. Antonio Morales Reinoso por infracciones urbanísticas en C/ Fresno, 15.
1671	06/09/05	ALCALDÍA	Desestimar alegaciones formuladas por D. Pedro Gil Cayuela a expte. IU. 34/02.
1672	06/09/05	ALCALDÍA	Imponer a D. Alvaro García Peralta multa por infracción Ordenanza Mpal. de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas, con finalidad lucrativa.
1673	06/09/05	ALCALDÍA	Adjudicar contrato privado Actuación de Melendi, el 10/09/05 a Gestión Publicitaria de Espectáculos, S.L. por importe de 20.880,00 euros.
1674	06/09/05	ALCALDÍA	Infracción a la Ley 3/97 de 16 de junio de la Generalitat Valenciana. Expte. 28/05.
1675	06/09/05	ALCALDÍA	Infracción Ordenanza Mpal. Protección de la Imagen de la Ciudad. Expte. 29/05.
1676	06/09/05	ALCALDÍA	Infracción Ordenanza Mpal. Protección de la Imagen de la Ciudad. Expte. 30/05.
1677	06/09/05	ALCALDÍA	Infracción Ordenanza Mpal. Protección Ciudadana contra Ruidos y Vibraciones. Expte. 31/05.
1678	06/09/05	ALCALDÍA	Infracción Ordenanza Mpal. Protección Ciudadana contra Ruidos y Vibraciones. Expte. 32/05.

El Pleno Municipal queda enterado.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS



6.1.- PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO PARA ESTE PLENO

De D. Juan Rodríguez Llopis, Concejal del Grupo Municipal ENTESA

— **RE. 12.196, de 9 de septiembre de 2005.**

Contesta a todas ellas el Concejal de Policía, D.Saturnino Álvarez Rodríguez:

1. ¿Qué cometidos son los que tiene asignados la Unidad de Policía Judicial e Investigación de Accidentes?

Respuesta: Según la Ley de Enjuiciamiento Criminal la Policía Judicial tiene por objeto y será de obligación de todos las que la componen practicar, según sus funciones, las diligencias necesarias

2. ¿Qué tipo de colaboración presta la Policía del Ayuntamiento como Policía Judicial?

Respuesta: La que nos fija la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por ejemplo, las citaciones que se hacen

3. ¿Qué recursos humanos y económicos destina el Ayuntamiento a esta colaboración?

Respuesta: Se hace por organización interna del servicio. Se destina un Policía, pero no en exclusividad.

4. ¿Esta colaboración ha sido plasmada en convenio?

Respuesta: Esta colaboración está contemplada por Ley. No existe ningún convenio. La Ley data de 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ampliando la respuesta sobre quién pueden ser policía judicial aclara que el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal dice: “Constituirán la Policía Judicial las Autoridades Administrativas encargadas de la seguridad pública y de la persecución de todos los delitos, los empleados o subalternos de la policía de seguridad, los Alcaldes, los Tenientes de Alcalde, los Alcaldes de barrio, otras fuerzas destinadas a la persecución de malhechores, los serenos, los celadores y cualquier otro agente, tanto urbano como rural...”

6.2.- PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO

— D^a Gloria de los Angeles Lillo Guijarro, Concejala del Grupo Municipal PSOE, dice que se ha tenido conocimiento de que en los últimos días se han cometido en San Vicente varios delitos contra la propiedad, efectuados por el procedimiento del tirón del bolso y que penalmente se tipifican como robos. Por tal motivo y para evitar tautologías rogamos se amplíe la presencia policial en nuestras calles para garantizar la seguridad y la integridad física y los demás derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos en San Vicente.

La Sra.Alcaldesa toma nota del ruego.

— D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, formula las siguientes preguntas:

1. **Sobre el Colegio de la Almazara.** Conocer si está pendiente alguna actuación que se está desarrollando, si están todas las obras terminadas y si todas se adecuan a la normativa que establece la Conselleria de Educación para los centros de Enseñanza.



Respuesta: La Concejala de Educación, Sra. Genovés Martínez, le dice que sí se adecuan.

2. Desde el 1 de julio está sin cubrir la plaza de primaria del C.P.Reyes Católicos, lo que está obligando a que varios profesores, cada dos horas, se estén turnando para atender a los niños de este curso y quisieran conocer si se ha hecho alguna gestión para tratar de que esta plaza se cubra lo antes posible con la Conselleria y si se tiene conocimiento de que existan casos similares en el resto de los centros educativos de la localidad y si se está haciendo alguna gestión para tratar de solventar estas vacantes.

Respuesta: La Sra.Genovés dice que no le consta, que a la Concejalía de Educación no ha llegado ninguna queja de la dirección del Centro.

3. Ruega, ya que parece ser que la situación persiste, que se tomen las medidas necesarias para tratar de corregirla.

4. Quisieran conocer en que situación se encuentra la promoción de residencia estudiantil que se está desarrollando en las inmediaciones de las calles Decano y Bedel para saber si estas obras se acogen y cumplen los requisitos determinados por el Plan General y también conocer si se ha otorgado alguna licencia municipal y de que tipo, así como si se ha autorizado una división horizontal de las parcelas en cuestión.

Respuesta: El Concejal de Urbanismo, Sr. Lillo Tormo dice que le contestará en el próximo pleno pero que, de todos modos, si se ha dado alguna licencia es porque cumple la normativa del Plan General.

5. ¿En que fecha se tiene prevista la apertura del aparcamiento del nuevo mercado y si se ha atendido la solicitud de algunos placeros, de realizar el traslado, una vez finalizada la campaña de navidad. Si se ha llegado a algún acuerdo con ellos.

Respuesta: El Concejal de Comercio dice que le contestará en el próximo pleno, porque no están ultimadas las fechas.

— D. Juan Carlos Pastor Sogorb, del Grupo Municipal PSOE, explica que ante el aumento del consumo, trapicheos, plantaciones de sustancias nocivas, sobre todo en fiestas, ruega que se aumente la vigilancia y persecución en la localidad, porque se está viendo que en colegios y en sitios de fiestas está aumentando el consumo de todo tipo de drogas.

Respuesta: Le responde la Sra. Alcaldesa diciendo que por parte de la Policía Local se está haciendo un importante esfuerzo pero que la competencia en este tema la tiene la Guardia Civil, por lo que trasladarán su ruego a la Sra. Subdelegada del Gobierno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCTAL

Luisa Pastor Lillo

Armando Etayo Alcalde



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 12.septiembre.2005